JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1350804 DEL 06 de febrero de 2020.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Gestión Industrial, celebró con Mónica Patricia Peña Poveda el Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.1350804 de 2020 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA. Teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo con el avance y desarrollo del contrato se recomienda prorrogar y adicionar el término de su ejecución hasta el 16 de diciembre de 2020, considerando que, en atención a la necesidad de realizar acompañamiento en el desarrollo de los procesos formativos en formación en Articulación con la Media y teniendo en cuenta el calendario académico que según Resolución No. 1-0614 del 10 de junio de 2019 “Por la cual se modifica el calendario académico y de labores de los centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020”. Además teniendo en cuenta que la formación en los colegios se realiza hasta la primera semana de diciembre según circular emitida por secretaria de educación, posterior a esta fecha se realiza el proceso de certificación de aprendices (revisión de plataforma, paz y salvo y revisión de documentación para certificación) y alistamiento proceso 2021 (inscripción de aspirantes a Sena Sofia- pre inscripción a fichas con vigencia 2021-2022) con las instituciones educativas, adicionalmente de la revisión de plataforma Sena Sofia y Territorium, entrega de informes supervisión regional ,verificación de Malla curricular y los planes operativos 2021-2022, para la formación 2021. De acuerdo a lo anterior el centro de formación debe garantizar los instructores para tal fin y satisface la necesidad teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción 2020 y las metas del Centro de Formación.

2. El plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1350804 del 2020 está por 7 meses y 24 días, sin exceder del 30 de septiembre de 2020, el cual empezó a contarse a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento con fecha del 07 de febrero de 2020. El contrato cuenta con el siguiente estado financiero:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 29.563.170
VALOR EJECUTADO AL 14 /09/2020:	$ 25.646.682
SALDO DEL CONTRATO AL 14/09/2020:	$ 3.916.488

3. Que en virtud de lo anterior se requiere adicionar el presente contrato en la suma de $9.475.375 y prorrogarlo en 2 meses y 16 días hasta el 16 de diciembre de 2020 para proyectar el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 29.563.170
VALOR ADICIÓN:	$ 9.475.375
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	$39.038.545

4. La presente adición no supera el cincuenta por ciento 50% del valor inicial del contrato.

De acuerdo con las anteriores consideraciones se justifica adicionar en la suma de $9.475.375 y prorrogar en 2 meses y 16 días hasta el 16 de diciembre de 2020, al contrato N° CO1.PCCNTR.1350804 del 2020.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días de septiembre 2020.

JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO
SUPERVISOR CONTRACTUAL